PORTE PAGO

BOLETÍN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO VI. — NÚM. 1554 | BUENOS AIRES, VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 1898 — Dirección y Administración: Balcarce 311 | Director: Angel Menchaca

SUMARIO

—

MINISTERIO DE HACIENDA

—

CRONICA ADMINISTRATIVA

AVISOS OFICIALES

Oficina Central de Hidrografía

—

AVISO A LOS NAVEGANTES

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA
PORTUGAL

Núm. 974—«Características de la luz del cabo Espichel.»

La Dirección de los faros portugueses informa de que la luz blanca á grupos de destellos en cabo Espichel exhibe cuatro destellos en sucesión rápida, seguidos por un eclipse de 16 segundos; la revolución entera es de 90 segundos de duración. El plano focal se halla 165 m sobre la pleamar, 28 sobre el nivel del suelo y la luz está colocada sobre una torre sexagonal de 32 m de altura. Además de la estación de señales de niebla hay en la torre una estación de señales, y se hacen las señales de previsión de las tempestades.

(Véase cartas inglesas números 87, 1226 y Sailing Directions for the West Coast of France, Spain and Portugal, 1891.)

(Nachr. f. Seef., Berlín, 1898.)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA—FRANCIA

Núm. 975—«Nuevas rocas en la calzada de Pierres-Noires; cercanías de Brest.»

El señor ingeniero hidrógrafo Renaud, jefe de la misión de obras en las cercanías de Molene, ha comprobado la existencia de los siguientes escollos peligrosos en la calzada de Pierres-Noires.

1° Un escollo cubierto por 5 m 30 de agua en marea baja zizigia, 2.73 millas al N. 55° 30' O. del faro de Pierres-Noires.

(La carta marca en este paraje una sonda de 8 m 10.)

Posición aproximada: latitud, 48° 20' 16" N.; longitud, 4° 58' 17" O.

2° Un escollo cubierto por 1 m 30 de agua, 0.80 millas al N. 55° 30' O. del faro, de Pierres-Noires.

Posición aproximada: latitud, 48° 19' 10" N.; longitud, 4° 55' 53" O.

3° Un escollo descubierto de 0 m 90 0.70 millas al N. 50° O. del faro de Pierres-Noires.

Posición aproximada: latitud, 48° 19' 10" N.; longitud, 4° 55' 42" O.

4° Un escollo cubierto por 3 m 20 de agua, 0.58 millas al N. 39° O. del faro de Pierres Noires.

Posición aproximada: latitud, 48° 19' 11" N.; longitud, 4° 55' 27" O.

5° Un escollo cubierto por 0 m 70 de agua, 0.53 millas al N. 25° O. del faro de Pierres Noires.

Posición aproximada: latitud, 48° 19' 12" N.; longitud. 4° 55' 14" O.

6° Un escollo cubierto por 6 m 80 de agua, 1.22 millas al N. 78° 30' O. del faro de Pierres-Noires.

(La carta marca en este paraje una sonda de 8 m 40.)

Posición aproximada: Lat. 48° 18' 58" N. Long. 4° 56' 42" O.

7° Un escollo cubierto por 8 metros de agua, 0.95 millas al N. 88° O. del faro de Pierres-Noires.

Posición aproximada: Lat. 48° 18' 45" N. Long. 4° 56' 20" O.

8° Un escollo cubierto por 7 metros de agua, 0.92 millas al S. 88° 30' O. del faro de Pierres-Noires.

Posición aproximada: Lat. 48° 18' 41" N. Long. 4° 56' 17" O.

9° Un escollo cubierto por 6m. de agua, 0.43 millas al N 84° O. del faro de Pierres-Noires.

Posición aproximada: Lat 48° 18' 46" N. Long. 4° 55' 33" O.

10. Un escollo descubierto 2m. 20, 0.17 millas al N. 82° O. del faro de Pierres-Noires.

Posición aproximada: latitud, 48° 18' 45" N.; longitud, 4° 55' 08" O.

11. Un escollo descubierto 0 m. 80, 0.22 millas al S. 70° O. del faro de Pierres-Noires.

Posición aproximada: latitud, 48° 18' 39" N; longitud, 4° 55' 12" O.

12. Un escollo descubierto 0 m. 40, 0.45 millas al N. 65° 30' E. del faro de Pierres-Noires.

Posición aproximada: latitud, 48° 18' 54" N.; longitud, 4° 54' 18" O.

13. Un escollo cubierto por 4 metros de agua, 0.32 millas al S. 6° O. del faro de Pierres-Noires.

Posición aproximada: latitud 48° 18' 24" N.; longitud, 4° 54' 57" O.

14. Un escollo cubierto por 8 metros de agua, 0.34 millas al S. 15° E. del faro de Pierres-Noires

Posición aproximada: Lat. 48° 18' 24" N. Long. 4° 54' 54" O.

Posición del faro de Pierres-Noires: Lat. 48° 18' 43" N. Long. 4° 54' 54" O.

(Avis aux navig., París, 1898.)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA
ESPAÑA (COSTA NORTE)

Núm. 976—«Demolición de un faro y proyectada construcción de uno nuevo en el puerto de Gijón.»

Han sido demolidas las construcciones y el faro edificado en la cima del monte Santa Catalina, en la punta Este de la rada de Gijón. Se proyecta la construcción de un nuevo faro en el cabo Torres.

(Avis aux navig., París, 1898.)

—

AMÉRICA DEL NORTE — COSTA ESTE
ISLA DE TERRANOVA

Núm. 977 — «Noticias sobre el bajo fondo situado frente á punta Werpmouth, bahía de Canadá.»

Según comunicación del comandante del buque de guerra inglés «Columbine», el bajo fondo situado frente á punta Werpmouth, se extiende actualmente á 3 cables de esta punta. Desde su extremidad exterior se marca: á la extremidad Norte de la punta Adamson, al N. 35° E. ú 8 cables; á la extremidad Sur de la isla Drummond, al N. 47° O.

Posición aproximada de la extremidad Norte del bajo fondo: latitud, 50° 52' 10" N.; longitud, 56° 09' O.

(Avis aux navig., París, 1898.)

—

ÁFRICA—COSTA OESTE

Núm. 978—«Supresión de la boya del cable telegráfico á Sierra Leona.»

Se ha recibido aviso del señor teniente de navío Bourget, comandante del aviso «Alcyon», que la boya del cable telegráfico fondeada un cable al E. N. E. de la punta Kings Toms de Sierra Leona, ha sido suprimida.

Parece que la acumulación de tierra ha sido impulsada más cerca de la ciudad, pero no está indicada por ninguna señal especial.

(Avis aux navig., París, 1898.)

—

OCEANO PACIFICO SUD—NUEVA ZELANDIA
ISLA DEL NORTE

Núm. 979—«Habilitación de la señal de niebla del cabo Pencarrow, en la entrada de puerto Nicholson (distrito de Cock.»

Según aviso del gobierno de Nueva Zelandia, la señal de niebla que se proyectaba instalar en el cabo Pencarrow,

ha sido librada al servicio desde el 11 de Julio de 1898: esta señal consiste en una explosión cada 15 minutos.
El aparato para la señal está colocado 117 metros al S. O. del faro y 44 metros sobre el nivel del mar.
Posición aproximada: latitud, 41° 21' 35'' S.; longitud, 174° 50' 55'' E.
(Avis aux navig., París, 1898.)

—

OCEANO PACÍFICO SUD—NUEVA ZELANDIA
ISLA DEL SUD

Núm. 980—«Mástil provisional de señales en la entrada del río Waimakariri-bahía Pegasus.»
Según comunicación del gobierno de Nueva Zelandia de fecha 9 de Junio de 1898, á consecuencia de cambios producidos en la entrada del río Waimakariri se ha instalado un mástil de señales de cerca de 12 metros de altura, 3/4 millas al Este del mástil de señales ordinariamente en servicio; las señales referentes á la barra serán hechas por dicho mástil de señales, que será removido según las necesidades de la navegación.
Posición aproximada: latitud, 43° 25' S.; longitud, 172° 43' 30'' E.
(Avis aux nav., París, 1898.)

—

MEDITERRANEO—ADRIÁTICO—ITALIA

Núm. 981—«Puerto de Lido—Cambio de las boyas luminosas.»
Desde el 10 de Septiembre 1898 se han hecho los siguientes cambios en las boyas luminosas del puerto de Lido.
La luz de la boya fondeada á 200 metros de la escollera N. E. será cambiada de roja fija en verde fija, y la de la boya fondeada á 125 metros de la escollera S. O., será cambiada de verde fija en roja fija.
(Av. ai navig., 1898.)

—

MEDITERRÁNEO—ISLA CERDEÑA

Núm. 982—«Bajíos de los Berni y de la Vaca.»
En el bajío de los Berni (puerto Giunco) y en el de la Vaca (Golfo Palmas) están en construcción dos valizas de mampostería que substituirán á las señales flotantes.
Con otro aviso se darán mayores detalles al respecto.
(Av. ai navig., 1898.)

—

MEDITERRÁNEO—ISLA CERDEÑA

Núm. 983—«Canal de San Pedro—Cambios en las boyas.»
Las boyas que señalan los bajíos de los Marmi y del Palo en el canal de San Pedro, han sido pintadas de negro y coronadas por un cilindro en lugar de la banderola.
(Av. ai navig., 1898.)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA—
ALEMANIA

Núm. 984—«Habilitación definitiva de varias farolas provisionales del Weser.»
Según un aviso publicado en Bremen, las siguientes farolas provisionales, encendidas sobre las riberas del Weser entre la embocadura del mismo río y Vegesack, han sido libradas al servicio definitivamente el día 31 de Agosto de 1898.
1° La farola inferior Oeste de Flagbalgersiel.
2° Las farolas de Sandstedt.
3° Las farolas de Harrier-Sand.
4° Las farolas de l'Elsflether-Sand, sobre el cual se encienden las farolas de Solt-Plate, de Hohenzollern y la nueva farola de Koter Sand.
5° La farola de Forge.
6° Las farolas de Lemwerder.
Además, la luz roja fija de Hammelwarden, cerca de Oberhammelwarden fué apagada en la misma fecha y reemplazada por otra roja fija, encendida en Lienerhom en el mojón kilométrico 32.1.

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA—
ALEMANIA

Núm. 985—«Cambios en el valizamiento y remoción de las luces de dirección del canal Dovetief en Norderney.»
La boya roja del canal Dovetief, ha sido removida y colocada más ó menos en latitud, 53° 44' 2'' N.; longitud, 7° 08' 08'' E.
Una boya cónica negra marcada N° 2, ha sido fondeada en el lado Este del canal, frente á la boya A, en latitud, 53° 44' 5'' N.; longitud, 7° 08' 21'' E.
Las dos luces blancas fijas, cuya enfilación da la dirección del canal de Dovetief, han sido removidas y colocadas en latitud, 53° 42' 53'' N.; longitud, 7° 09' 16'' E., y latitud, 53° 42' 50'' N.; longitud, 7° 09' 18'' E.
(Avis aux navig., París, 1898.)

—

AMÉRICA DEL NORTE — COSTA ESTE
ESTADOS UNIDOS

Núm. 986—«Rehabilitación de las farolas en el río de cabo Fear (Carolina del Norte).»
Desde el 1° de Agosto 1898, se han rehabilitado en la entrada del río de cabo Fear, las siguientes farolas, que temporáneamente habían sido apagadas, con motivo de las hostilidades hispano-americanas.
Luz anterior y posterior de enfilación del nuevo canal.
Luz anterior y posterior de enfilación de la isla Smith (canal intermediario.)
(Avis aux navig., París, 1898.)

—

GOLFO DE MÉJICO—ESTADOS UNIDOS

Núm. 987—«Rehabilitación de farolas en la bahía de Mobile (Alabama).»
Desde el 4 Agosto 1898, se han rehabilitado en la entrada de la bahía de Mobile, las siguientes farolas que habían sido apagadas:
Luz posterior de alineación de Sand Island.
Luz anterior de alineación de punta Mobile.
(Avis aux navig., París, 1898.)

—

GOLFO DE MEJICO—ESTADOS UNIDOS

Núm. 988—«Rehabilitación de farolas en el puerto de Galveston.»
Desde el 4 de Agosto de 1898, se han rehabilitado en la entrada del puerto de Galveston, las siguientes farolas, que habían sido apagadas.
La farola del malecón Norte; las luces de gas de las boyas del Norte, del Sud é Interior; la farola de Fort Point; y la luz de gas de la boya del segundo codo.
(Avis aux navig., Paris, 1898.)

—

AMERICA DEL SUD—COSTA ESTE—
GUAYANA FRANCESA

Núm. 989—«Señalación de un casco en el paso de entrada del río de Cayena.»
Se recibió aviso del señor teniente de navío Rageot de la Fouche, comandante del «Youffroy» que ha sido fondeada una boya, pintada alternativamente á fajas rojas y negras en 3 m. 50 de agua con marea baja, cerca del casco de la balandra «Lady Beck», que se fué á pique en el paso de entrada del río de Cayena.
El mástil de dicho casco emerge del agua.
Posición aproximada de la boya; latitud: 4° 57' 10'' N.; longitud: 52° 20' 25'' O.
(Avis aux navig., Paris, 1898.)

—

AMERICA DEL NORTE—COSTA ESTE—
ISLA DE TERRANOVA

Núm. 990—«Seña de dirección para la entrada en la rada del sud de la bahía del Sacre.»
Según aviso del señor capitán de navío de Lapeifrére, comandante de la división de Terranova, la seña, roca cuadrada de la isla de Bourgé, vista en el medio del paso, entre las islas Moyaes; seña dada en las instrucciones para ir á la rada sud de la bahía del Sacre, conduce por fondos inferiores á 6 metros.
Es preferible el tener á retaguardia la roca cuadrada de la isla de Bourgé, en el costado Este de la segunda (saliendo del Este) de las islas Moyaes.
(Avis aux navig., Paris, 1898.)

—

MAR MEDITERRÁNEO—ARGELIA

Núm. 991—«Noticias sobre el puerto de Tenez.»
Según comunicación del señor teniente de navío Gilhom, comandante de la escuela de pilotaje de la defensa móvil de Argelia, un gran poste ha sido colocado en la extremidad Este del rompeolas avanzado en construcción del puerto de Tenez.
Se tiene una buena marcación para guiarse hacia el paso del Este, manteniendo el Marabout (201 metros) situado cerca de 900 metros al Sud de la villa, abierta á la derecha de la casa quinta de un piso que se halla en la llanura, 500 metros al S. S. O. del puerto. De este modo se pasa por fondos superiores de 6 metros.
(Avis aux navig., París, 1898.)

Buenos Aires, Octubre 8 de 1898.—*Esteban Fernandez*.

—

MAR MEDITERRÁNEO—ARGELIA

Núm. 992—«Arrecifes cerca y al Norte de cabo Tenéz.»
Según parte del señor teniente de navío Guilhon, comandante de la escuela de pilotaje de la Defensa móvil de Argelia, el islote que se halla al Norte de la entrada de la Calle genovesa (situada al centro de cabo de Tenéz) está prolongado al Este por dos escollos sumergidos, de los cuales, el de más afuera, cubierto por 1 m. 50 de agua se encuentra

situado á cerca de 275 metros de este islote.

Se evitan estos escollos, como los de 0 m. 40, situados al N. de cabo Tenéz, manteniéndose en las siguientes marcaciones: La punta «Gontoul Este», vista entre las dos cimas de 180 m. situadas 5 millas al Oeste de esta punta; la punta Oeste de la bahía Boucherat abierta de la punta Kef Arend.

(Avis aux navig., París, 1898)

—

MAR MEDITERRÁNEO—ARGELIA

Núm. 993—«Malecones y escollos al Oeste de punta Taska.»

Según comunicación del señor teniente de navío Guilhon, comandante de la escuela de pilotaje de la Defensa móvil de Argelia, en la pequeña punta situada cerca de 1000 metros al Oeste de punta Taska, existe un muelle de desembarco y un pequeño malecón dirigido hacia el Norte. Este malecón está prolongado cerca de 120 metros para afuera, por escollos á flor de agua.

(Avis aux navig., París, 1898.)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA—ESPAÑA

Núm. 994—«Rehabilitación de las farolas de las provincias de Santander y de Málaga.»

Se recibió aviso de los cónsules de Francia en Santander y Málaga, de que las farolas de esas dos provincias habían sido apagadas y han vuelto á funcionar nuevamente.

La entrada de noche en los puertos de esas provincias está nuevamente autorizada. Se procede á la colocación en su lugar de las valizas.

(Avis aux navig., París, 1898.)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA—FRANCIA

Núm. 995—«Posición de un casco á pique entre las islas Trielen y Quemenes, cercanías de Moléne.»

Según aviso del señor ingeniero hidrógrafo Renaud, jefe de la misión de operaciones de las cercanías de Moléne, el casco del vapor «Sea-Foam», que se fué á pique en el canal entre las islas Trielen y Quemenes, se halla á 1.27 millas al N. 79° O. de la chimenea de Quemenes. El mástil del casco es visible aun en pleamar.

Posición aproximada: latitud; 48° 22'45" N.; longitud, 4° 55'45" O.

(Avis aux navig., París, 1898.)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA ALEMANIA

Núm. 996—«Cambio de carácter de la boya valiza, fondeada río abajo de Langlütjen II (río Weser).»

La boya valiza negra, fondeada río abajo de Langlütjen II, en la ribera izquierda del Weser para señalar la extremidad Norte del malecón de protección, ha sido reemplazada por una boya valiza que lleva como grímpola dos triángulos con los vértices para arriba.

(Avis aux navig., París, 1898.)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA—FRANCIA

Núm. 997—«Remoción de la boya luminosa Ruytingen.»

El pontón faro de Ruytingen ha sido trasladado 1.70 millas al N. 16° E. de su antigua posición; está actualmente fondeada en 32 metros de agua al Norte del banco Out Ruytingen, hallándose como antes en la alineación del faro de Gravelines y la boya luminosa de Dick.

Posición aproximada: latitud, 51° 14'30" N.; longitud, 2° 12'55" E.

(Avis aux navig., París, 1898.)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA— FRANCIA

Núm. 998—«Valizamiento de un casco á pique en el límite, río abajo, del puerto de Burdeos.»

El casco de la goleta «Ludovic» á pique en el límite río abajo, del puerto de Burdeos, se halla en la ribera izquierda del río, á estribor llegando de afuera, y á 600 metros de la boya luminosa pintada de rojo y con luz verde que marca la extremidad río arriba del banco de Bassens.

Este casco, de día es señalado por 3 esferas superpuestas, y por una bandera roja de forma triangular; de noche, por tres luces rojas superpuestas y una luz verde, colocada 2 metros sobre el nivel del puente.

(Avis aux navig. París, 1898.)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA PAISES BAJOS

Núm. 999—«Casco flotante peligroso.»

El capitán del vapor inglés «Sea Horse», comunica que el 20 de Agosto de 1898, halló un casco flotante cuyo mástil emergía de 4 metros, 14 millas al N. 47° O. del faro de Eierland y al S. 58° O. del pontón faro del banco Terschelengen latitud, 53° 21' N., longitud 4° 35' 15" E. aproximadamente.

Probablemente este casco es el mismo que fué señalado en las inmediaciones del pontón faro Haaks.

(Avis aux navig., París, 1898.)

—

MAR MEDITERRÁNEO—ESPAÑA—PUERTO DE CARTAGENA

Núm. 1000—«Según aviso del cónsul de Francia en Cartagena, han sido retirados los torpedos que se habían colocado á la entrada del puerto de Cartagena y por consecuencia, la entrada y salida de este puerto es libre de día y de noche.

(Avis aux navig., París, 1898.)

—

AMÉRICA DEL SUD—COSTA ESTE—GUAYANA HOLANDESA

Núm 1001—«Reemplazo temporáneo del pontón faro «Surinam.»

El 15 de Agosto de 1898, el pontón faro «Surinam» dejó su fondeadero para ser reparado, y ha sido temporáneamente reemplazado por una goleta pintada de rojo que lleva un balón negro al palo de Mesana, una bandera azul en el palo mayor y la bandera holandesa á popa.

Este buque exhibe de noche una luz blanca fija, colocada á 10 metros sobre el nivel del mar.

Posición aproximada: latitud, 6° 2' 30" N.; longitud, 55° 14' 00" O.

(Avis aux navig., París, 1898.)

—

AMÉRICA DEL NORTE—COSTA OESTE—COLOMBIA INGLESA

Núm. 1002—«Reemplazo de la farola de la isla Yellow, por dos luces de alineación.»

Las luces de enfilación, que se proyectaban establecer en la isla Yellow en reemplazo de la antigua farola á grupos de esplendores blancos, han sido libradas al servicio el 16 de Julio de 1898.

La luz posterior, blanca fija, situada cerca de la extremidad Este de la isla Yellow, tiene 27 m. 50 de elevación sobre el nivel del mar, y es visible á 13 millas sobre todo el horizonte marítimo. El faro, alto 7 m. 60, es una construcción blanca de madera, coronada por una farola de madera.

La luz anterior, blanca fija, situada 88 metros al N, 82° O. de la luz posterior, no es visible que desde el Oeste y en la dirección al canal. El faro, alto 5 m. 20, es una construcción parecida á la de la luz posterior.

La alineación de estas dos luces al S. 82° E., conduce al canal entre la valiza de Maple Spit y la punta Reef, haciendo pasar por fondos no menores de 17 metros, cerca de la costa de la isla Denman y la boya Reef.

Posición aproximada de la luz posterior: latitud, 49° 28' 16" N.; longitud, 123° 2' 25" O.

(Véase carta inglesa número 580.)

(Avis aux navig., París, 1898.)

—

AMÉRICA DEL NORTE — COSTA OESTE COLOMBIA INGLESA

Núm. 1003—«Cambio de color de una valiza en el puerto de Nandino.»

Para hacer más visible durante la noche la valiza de «Beacon Rock», se ha pintado de blanco el balón, el asta y la parte superior de mampostería de esta valiza, que con este motivo, es actualmente blanca y negra.

(Avis aux navig., París, 1898.)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA—ALEMANIA

Núm. 1004—«Rehabilitación de la farola de Randzel-Ems.»

La farola de Randzel, que había sido accidentalmente apagada, ha sido nuevamente encendida.

Posición apróximada: latitud, 53° 32' 57" N.; longitud 6° 43' 54" E.

(Avis aux navig., Paris, 1898.)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA PAÍSES BAJOS

Núm. 1005—«Casco á pique al Sud del banco Bruine.»

Según aviso publicado por la «Shippeng Gazette», el vapor «Malhalla» pasó el 10 Agosto 1898 en latitud 52° 20' N., longitud 3° 15' 15" E., cerca de un mástil emergente 1 metro 50, al parecer adherido á un casco á pique.

(Avis aux navig., París, 1898.)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA—PAÍSES BAJOS

Núm. 1006 -«Casco flotante cerca del pontón faro «Noord Hinder.»

El capitán del vapor holandés «Batavier I», comunica que el 29 de Agosto de 1898 encontro un buque zozobrado con la quilla para arriba, cerca de 5 millas al N. 17° E. del pontón faro «Noord-Hinder» en latitud: 51° 41' 30'' N., longitud: 2° 37 00'' E.

(Avis aux navig., Paris, 1898.)

—

MAR MEDITERRÁNEO—ESPAÑA

Núm. 1007—«Demolición de la torre San García, en la bahía de Algeciras.»

Según aviso recibido del buque de guerra inglés «Rupert», la torre San García, que se hallaba en la costa española, y que servía de amparo para doblar el escollo La Perla, ha sido demolida.

Se pasará al Este de La Perla, teniendo la punta San García al N. 11° O. abierta al Este de Punta Carnero.

Posición aproximada de la torre: latitud, 36° 6' 5'' N.; longitud, 5° 27' O.

(Avis aux navig., París, 1898.)

—

GOLFO DE MÉJICO—ESTADOS UNIDOS

Núm. 1008—«Habilitación de una farola en el Middle Ground, bahía de Mobile (Alabama).»

Se ha instalado una luz blanca fija en una farola de aparato lenticular, sobre una construcción erigida en 7 m. 30 de agua, cerca de la extremidad Oeste de la punta saliente de Middle-Ground, en la alineación de las luces del canal de la bahía de Mobile. Esta luz está á 10 m. 30 sobre el nivel de pleamar y colocado sobre una estructura cuadrada, levantada sobre 4 pilotes y pintada de rojo, que soporta una columna y la casilla de la farola.

Las palabras «Middle-Ground» están inscriptas en los frentes Norte, Sud y Oeste de esta casilla.

Los buques que se dirigen hacia Mobile, deberán dejar la luz unos veinte metros á estribor.

Posición aprsximada: latitud, 30° 15' 10'' N.; longitud, 88° 02' 12'' O.

(Avis aux navig., París, 1898.)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA—FRANCIA ISLAS CHAUSEY

Núm. 1009—«Cambio de colocación de las torrecillas l'Etat, los Huguemans y l'Enseigne.»

Las tres torrecillas l'Etat, los Huguemans y l'Enseigne, que estaban pintadas á fajas horizontales, alternativamente blancas y negras, han sido pintadas de blanco.

Posición aproximada de la torrecilla l'Etat: latitud, 48° 54' 44'' N.; longitud, 1° 46' 12'' O.

Posición aproximada de la torrecilla los Huguemans: latitud, 48° 52' 30'' N.; longitud, 1° 43' 59'' O.

Posición aproximada de la torrecilla L'Enseigne: latitud, 48° 53' 44'' N.; longitud, 1° 50' 20'' O.

(Avis aux navig., París, 1898.)

—

ISLAS BRITÁNICAS -INGLATERRA

Núm. 1010—«Extensión de la farola de Tynemouth.—Habilitación de una farola en la isla Saint Mary (Vointe Curry.»

Conforme á las indicaciones dadas en el aviso número 408 de 1898, de esta oficina, la farola de Tynemouth ha sido extinguida el 1° de Septiembre 1898, y en la misma fecha, en el faro erigido en la isla Saint Mary, al Este de la punta Curry, 3 1/2 millas al N. N. O del faro de Tynemouth, se ha habilitado una luz á grupos de dos esplendores blancos cada 20 segundos (esplendor 2/3 de segundo; eclipse 2 segundos; esplendor 2/3 de segundo; eclipse 16 2/3 segundo: total 20 segundos.)

Esta luz cuya intensidad luminosa será de 81.000 bujías en tiempo claro, y de 121.500 bujías en tiempo de bruma, tiene 36 m. 60 de elevación sobre las altas mareas zizigias, es visible á 17 millas desde S. 13° 30' O. al N. 21° O. por el Oeste (145° 30'.)

El faro es de forma cilíndrica, pintado de blanco, y tiene 36 m. 60 de altura desde la base hasta la veleta; está situado á 1 4/10 millas al S. 86° E del obelisco, situado adentro de la punta Curry.

Posición aproximada del faro Saint Mary: latitud, 55° 4' 20'' N.; longitud, 1° 24' 45'' O.

(Avis aux navig., París, 1898.)

Buenos Aires, Octubre 10 de 1898.—*Esteban Fernández.*

———

Ministerio del Interior

Policía de la capital

LICITACIÓN

El sábado 22 del corriente, á las 2 p.m., en la Secretaría general de policía, se recibirán propuestas en licitación verbal, para la provisión de pasto, maíz y afrecho que se necesita para la mantención de las caballadas de policía, durante los meses de Noviembre y Diciembre próximos.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1898.—*Juan M. Oyuela*, comisario de ordenes.

V-22.

———

AVISO DE LICITACIÓN

Se llama á licitación para la provisión de paño, calzado y demás artículos que se precisan para la confección de uniformes de agentes, bomberos, ordenanzas y caballerizos.

Las propuestas se recibirán en el despacho de la Jefatura de policía, el día miércoles 16 de Noviembre próximo, á las 2. 30 p. m. y se abrirán en presencia de los interesados y escribano de gobierno.

No se tomarán en consideración las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no acrediten haber depositado en el Banco de la Nación el cinco por ciento del importe total de la misma propuesta y las que no se ajusten á las condiciones de este aviso.

El plazo que se establece para la entrega de los artículos que sean aceptados, será de cuarenta y cinco días, á contar desde la fecha de notificación de haberse aceptado la propuesta.

Las propuestas deberán hacerse por el todo ó por algunos de los artículos licitados, pero siempre por la totalidad de cada uno de los que se indican, á saber:

Paño—26.400 metros, en estas condiciones:

ANCHO EN CENTÍMETROS	PESO EN GRAMOS POR METRO LINEAL	Número de hilos por centímetro		Resistencia en kilogramos		Elasticidad en milímetros		COLOR	FRANELA DE RESISTENCIA
		URDIDO	TRAMA	URDIDO	TRAMA	URDIDO	TRAMA		
140	750	13 á 14	15 á 16	26	26	50	70	Azul obscuro empleándose en la coloración las mejores tinturas conocidas.	Se harán en el dinamómetro Chevepy con tiras de cinco centímetros de ancho por quince de largo.

Lienzo asargado, 13.800 metros.
Arpillera para entretela, 4.500 id.
Raso de lana, 1.500 id.
Percalina plomo, 1.900 id.
Percalina negra, 670 id.
Paño punzó para vivos, 100 id.
Cordón punzó para hombreras, 650 id.
Trencilla punzó angosta, 170 id.
Franela, punzó, 6.800 id.
Galón blanco para ginetas, 500 id.
Botones grandes para agentes, 92,700.
Id. chicos id. id., 50 000.
Id. grande id., bomberos, 21.000.
Id. chicos id. id. 13.700.
Id. para pantalones, 21.000.
Broches chicos para cuellos, 4 300.
Id. grandes id. id. 4.300.
Hebillas para pantalones, 4.400.
Broches id. id. 4.400.
Granadas, 1300,
Morriones para agentes, 3.600
Gorras con letras bordadas O de P 100.
Id. id. id. metálica P, 100.
Guantes pares, 3 600.
Polainas de brin blancas, 2.500.
Botines, pares, 2.500,
Botas para agentes, 1.200.
Id. id. bomberos, 600
Polainas de cuero para correos, 30 id.
Botas de vaqueta para caballerizos, 80 id.

Todos estos artículos deberán ser iguales á las muestras que en este Departamento se tienen en la Oficina de Suministros, á la vista de los interesados

Buenos Aires, Octubre 15 de 1898.—*Juan M. Oyuela*, comisario de ordenes.

v-16-N

Ministerio de Hacienda

—

Dirección general de rentas de la Nación

Llámase á licitación, por el término de treinta días, para la provisión de cincuenta y siete juegos de libros, compuestos de un diario, un mayor y uno de caja, con destino á las aduanas de la República para 1899.

Las propuestas vendrán extendidas en el sello de ley, y acompañadas de un certificado, en el que conste haberse depositado en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de esta Dirección, el 3 o|o del importe de la respectiva propuesta.

Los libros serán confeccionados y entregados en el plazo de un mes, á contar desde la fecha en que se acepte la propuesta.

Los interesados pueden ocurrir á la Dirección á ver los medelos, todos los días hábiles de 11 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas se abrirán en las oficinas de esta repartición, el miércoles 2 de Noviembre próximo, á las 2 p. m., en presencia del Directorio, escribano mayor de gobierno, y licitadores que concurran.

La Dirección se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no las considera convenientes.

Octubre 3 de 1898.—*L. S. Boado*, secretario.

V-2-N.

Aduana de la capital

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública por el término de treinta días, para la confección del vestuario de verano que han de necesitar los marineros y guarda costas del resguardo de esta aduana. El acto de la licitación se llevará a cabo e día lunes 7 de Noviembre, con las formalidades de ley, á las 4 p. m., en la oficina del suscripto, donde se encuentra el expediente respectivo á disposi ión de los señores interesados.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1898—*Guillermo Anzó Quintana*, secretario

V 7-N.

Contaduría general de la Nación

LICITACIÓN

Condiciones á que se sujetará la licitación de los libros en blanco para el año 1899.

—

Las propuestas que se presenten para la confección de libros en blanco para el año 1899, se sujetarán á las siguientes condiciones:

1° Los proponentes presentarán sus propuestas firmadas y cerradas, rotulándolas: «Licitación para la confección de libros en blanco para la Contaduría general de la Nación en el año 1899, Grupo número....», con los correspondientes sellos que prescribe la ley de la materia y con un certificado del Banco de la Nación Argentina, de haberse depositado á la orden del presidente de la Contaduría una cantidad igual al 3 o|o del valor de la propuesta.

2° Las propuestas serán divididas en tres grupos, debiendo los proponentes presentarse por separado en cada grupo, llenándose en cada una las prescripciones establecidas en el artículo 1°.

grupo 1°. Libros con papel especial inglés, clase superior, según los modelos que se pondrán á la vista y con encuadernación igual ó superior á dichos modelos.

Grupo 2° Libros menores, papel un poco inferior, según los modelos que se pondrán á la vista.

Grupo 3° Carpetas, impresiones, etc.

3° Las propuestas, además del precio total, expresarán en detalle el precio de cada libro ó de cada especie de artículos.

4° Los libros tendrán la impresión, rotulación y número de folios que en las respectivas oficinas se les indique.

5° La encuadernación y material que se emplee en la confección de los libros, como asimismo el papel, serán de calidad igual ó superior á los modelos exhibidos.

6° La entrega de los libros deberá efectuarse el 20 de Diciembre próximo, ó antes si posible fuera.

7° Los libros que no estuviesen en las condiciones antes expresadas, serán rechazados, practicándose en la totalidad del precio un descuento igual al doble del valor del libro ó libros rechazados.

8° Todas las propuestas para libros deben ser acompañadas de las respectivas muestras de papel á emplearse

9° El dueño de la propuesta que fuese aceptada, duplicará el importe del certificado hecho en el Banco de la Nación, á la orden del señor presidente de la Contaduría, antes de extenderse el contrato respectivo, el que perderá en caso de no dar cumplimiento á su contrato, sin perjuicio de la multa de que habla la cláusula séptima, si los libros no fuesen entregados el 20 de Diciembre de 1898.

10. Las propuestas se recibirán en secretaría hasta el día 4 de Noviembre próximo á las 4 p. m. y serán abiertas en el despacho del señor presidente de la Contaduría general de la Nación, ante éste y en presencia del escribano mayor de gobierno, pudiendo concurrir al acto los interesados que lo deseen.

El pago de los libros se hará al contado después de justificada la entrega en las condiciones antes expresadas.

Contaduría general, Octubre 5 de 1898. —*Los Secretarios*.

V-4-N.

Oficina de movimiento y conservación del puerto de la capital

Llámase á licitación pública por el término de 30 días, á contar desde la fecha, para la provisión de 5000 toneladas de piedra granítica partida, limpia y de cinco centímetros de arista, debiendo entregarse en los puntos que dentro del perímetro del puerto la oficina designe, libre de todo gasto.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, acompañando un certificado de depósito en el Banco de la Nación, á la orden del ingeniero jefe de la oficina, equivalente al 5 °|o del importe total.

La licitación tendrá lugar en el despacho del señor ingeniero jefe, en presencia del escribano mayor de gobierno, con los interesados que concurran el día 22 de Octubre á las 2 p. m.

Por más datos y especificaciones en la secretaría de esta oficina.

Septiembre 22 de 1898.—*Cipriano N. Giménez*, secretario.

V-22-O

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de tres meses, á contar desde la fecha, para la provisión é instalación de un motor hidráulico vertical, que deberá ser colocado en el puerto de la capital, bajo las bases y especificaciones que se encuentran á disposición de los interesados en la secretaría de la oficina.

Las propuestas deben ser presentadas en un sello de $ 5 m|n, acompañándolas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, de acuerdo con la ley y á la orden del señor ingeniero jefe de la Oficina de movimiento y se abrirán el día 23 de Diciembre, a las 2 p. m., en el despacho del jefe, ante el escribano mayor de gobierno y los licitantes que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1898.—*Cipriano N. Giménez*, secretario.

V-23-D.

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública, por el término de quince días, á contar desde la fecha del presente, para la impresión de (2.500) dos mil quinientos ejemplares de la Tarifa de Avalúos que ha de regir en el año próximo venidero y Complemento del Digesto de Hacienda, de acuerdo con las siguientes condiciones:

a) La Tarifa de Avalúos y Complemento del Digesto, se imprimirán en un solo volumen, en formato igual á la Tarifa de este año, siendo el número de páginas de todo el volumen de 450, aproximadamente, papel de 25 kilos, tipo cuerpo nueve interlineado.

b) Una vez dado todo el material, es deber del impresor presentar á los diez días una prueba completa en páginas de todo lo recibido; y después de puesto el visto-bueno, tendrá igual número de días para entregar el trabajo impreso y encuadernado. La demora en cada uno de estos plazos será penada con una multa de cien pesos por cada día y la falta de cumplimiento á cualquiera de las cláusulas de esta licitación, con la de quinientos pesos.

c) En garantía del fiel cumplimiento de esta licitación, el impresor queda obligado á acompañar un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, á la orden del Ministerio de Hacienda, por la suma de pesos quinientos moneda nacional, el cual será devuelto una vez cumplido el contrato, ó antes si no le es aceptada la propuesta.

d) Los licitantes consignarán el precio por pliegos de ocho páginas, incluyendo la encuadernación á la rústica.

e) Es obligación del impresor entregar cuantas pruebas le sean exigidas por el empleado encargado de la corrección tipográfica y no tirará pliego alguno sin el visto-bueno respectivo.

f) Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Ministerio de Hacienda, en el sello que marca la ley, y serán abiertas el día lunes 31 del corriente, á las 2 p. m., en presencia del escribano mayor de gobierno y de los licitantes que concurran.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1898.—*Alberto B. Martínez*.

V-31-O.

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública, por el término de 20 días, para la provisión de los libros en blanco, que la Secretaría del Ministerio de Hacienda ha de necesitar para el ejercicio de 1899.

Las muestras y pliegos de condiciones respectivas pueden consultarse en la Sección de Contabilidad del Ministerio.

Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado, y de acuerdo con lo que al respecto prescriben las leyes de contabilidad y obras públicas; las que serán abiertas el sábado 5 de Noviembre próximo, á las 2 p. m., en la Secretaría de Hacienda, ante el escribano mayor de gobierno.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1898.—*Alberto B. Martinez*, subsecretario.

v-5-N

Departamento nacional de minas y geología

Señor director general del Departamento nacional de minas y geología:

A. Worthington Topp, mayor de edad, de profesión ingeniero civil y de minas, domiciliado en la calle O'Higgins (Belgrano), de nacionalidad inglés, ante el señor director se presenta y respetuosamente expone:

Que contando con los recursos necesarios, y deseando verificar una exploración y cateo en el Territorio nacional del Chubut, en el lugar denominado Cerro Dédalos, solicita que se le conceda el permiso correspondiente, con la siguiente ubicación (hay plano): desde la cima del cerro, 2500 metros hacia el Norte y 2500 metros hacia el Sud, con el ancho de 4000 metros. El terreno creo es del Estado, no cercado ni labrado Es justicia. — *A. Worthington Topp*, M. Inst., C. E. (England).

Presentada hoy día, diez y seis de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho, siendo las cuatro pasado meridiano. Conste.—*Resta.*

Mayo 17 de 1898.—En esta fecha, entró al Departamento.—*José B. Bárcena*, secretario.

Octubre 18 de 1898. Regístrese y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL, conforme al artículo 25 del Código de minería Fíjese cuartel aviso en las puertas del Departamento, y notifíquese al interesado.— *H. D. Hoskold*, director general.

v-31-O.

Ministerio de Guerra y Marina

Prefectura general de puertos

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á dos canoas que han sido encontradas abandonadas y que se hallan depositadas en la subprefectura del puerto de Campana; previniéndose que si vencido dicho término no fueren reclamadas se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos.

Las dimensiones son las siguientes:

1 Eslora, 5 metros 50 centímetros; manga, 1 metro 35 centímetros; puntal, 0 metro 35 centímetros; forro de cedro, curvas de algarrobo, proa aguda, popa cuadrada, tiene una bancada, está pintada interiormente de amarillo y por fuera de azul, en buen estado.

2. Eslora, 6 metros 58 centímetros; manga, 1 metro 55 centímetros; puntal, 0 metro 45 centímetros; forro de pino blanco, curvas de algarrobo, dos tacos, una bancada, pintada por dentro y fuera de azul descolorido tiene dos remos y dos toletes de hierro.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1898. —*Enrique Victorica*, (hijo), oficial mayor.

V O-23.

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á dos vigas de cedro labradas de nueve metros de largo por cincuenta y cinco centímetros de ancho que han sido encontradas abandonadas en jurisdicción de la subprefectura de Puerto Bermejo y que se hallan depositadas en dicha repartición; previniéndose que si vencido dicho término no fueren reclamadas se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1898.— *Enrique Victorica* (hijo), oficial mayor

V-26-O.

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á tres canoas que fueron encontradas abandonadas en jurisdicción de la subprefectura del puerto de Santo Tomé, y que se hallan depositadas en dicha repartición; previniéndose que si vencido dicho término no fueren reclamadas, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos.

Las dimensiones son las siguientes:

1—Eslora 9 metros 18 centímetros, manga 0 metro 83 centímetros, puntal 0 metro 35 centímetros.

2—Eslora 7 metros, manga 0 metro 52 centímetros, puntal 0 metro 30 centímetros.

3—Eslora 6 metros 50 centímetros, manga 0 metro 46 centímetros, puntal 0 metro 28 centímetros.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1898. —*Enrique Victorica* (hijo), oficial mayor.

V-27-O.

Ordenanza llamando á nueva matrícula á los buques nacionales

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1897.

El Prefecto general de puertos, debidamente autorizado para ordenar una nueva inscripción en el registro de matrículas de los buques mercantes nacionales,

ORDENA:

Artículo 1° Llámase á una nueva inscripción de matrícula á los buques mercantes nacionales, para lo cual se acuerda un plazo de un año, desde el 1° de Enero de 1898, hasta el 1° de Enero de 1899.

Art. 2° El nuevo registro contendrá el número de inscripción, nombre del buque, aparejo, tonelaje, material de construcción, lugar de la misma, dimensiones, constructor, propietario, fecha de la primera matrícula, escribanía en que se registró, clasificación de los aptos para la navegación de ultramar, cabotaje y servicio interno de los puertos y la combinación de banderas que se asigne á cada buque con arreglo al Código internacional de señales

Art. 3° Mientras se lleve á cabo la nueva inscripción no se dará curso por esta Prefectura general y sus dependencias á las solicitudes de cambio de nombre, propiedad, bandera, arboladura ó cualquier otra operación, si no se ha obtenido previamente el certificado de haber matriculado el buque, de acuerdo con esta ordenanza.—*Luis García*, prefecto general de puertos.

v-30-D.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Ley número 3718 ampliando un empréstito acordado á la provincia de Tucumán.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1° Amplíase el empréstito acordado á la provincia de Tucumán por ley número 3282, en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional en títulos de deuda interna nacional creados por ley número 3059.

Art. 2° Este aumento del empréstito estará exclusivamente destinado á la terminación de las obras de provisión de agua corriente á la capital de la provincia y sujeto á todas las demás condiciones establecidas en la primitiva ley de fecha 9 de Octubre de 1895.

Dada en la sala de sesiones del Congreso argentino, en Buenos Aires, á veinte y nueve de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho.

RAFAEL IGARZÁBAL.	MARCO AVELLANEDA.
Adolfo J. Labougle,	*A. M. Tallaferro*,
Secretario del Senado.	Prosecretario de la C. de D.

Decreto nombrando miembros del directorio del Banco Hipotecario Nacional á los señores don Pedro del Carril, don Antonio García, don Juan G. Peña y don Juan C. Méndez.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1898.

En vista del acuerdo que precede,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Nómbrase miembros del directorio del Banco Hipotecario Nacional, por el término de dos años, de acuerdo con el artículo 6° de la ley núm. 1804 de 24 de Septiembre 1886, á contar desde el 21 del corriente mes, á los señores don Pedro del Carril, don

Antonio García, don Juan G. Peña y don Juan Crisóstomo Méndez.
Art. 2° Comuníquese, publíquese, dése al Registro nacional, y archívese.

ROCA.

JOSE M.ª ROSA.

Decreto nombrando miembros del directorio del Banco de la Nación á los señores doctor Mariano Demaría y don Ignacio J. Sánchez.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1898.

En vista del acuerdo que precede,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Nómbrase miembros del directorio del Banco de la Nación Argentina á los señores doctor Mariano Demaría y don Ignacio J. Sánchez.
Art. 2° Comuníquese, publíquese, dése al Registro nacional y archívese.

ROCA.

JOSÉ M.ª ROSA.

Mensaje y proyecto de ley pidiendo un crédito suplementario

Buenos Aires, Octubre 18 de 1898.

A la honorable Cámara de Diputados de la Nación.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse á V. H., incluyendo en los asuntos de prórroga el adjunto proyecto de ley, por el que se solicita un refuerzo de $ 83.406 m/n, con destino á la partida que el presupuesto en vigencia asigna para jornales de peones de la aduana de esta capital.
Dicha partida, que es de $ 28000 m/n mensuales, ha resultado completamente exigüa; pues á fin de no interrumpir el movimiento en los depósitos aduaneros, atendiendo con toda regularidad las necesidades del comercio, con lo que no se perjudicaba la percepción de la renta fiscal, hubo la imprescindible necesidad de invertir con tal objeto la suma de $ 35.000 m/n, un mes con otro.
Actualmente, el saldo en el ítem respectivo es sólo de $ 21.594, y como aun faltan los meses de Octubre á Diciembre del corriente año, durante los cuales debe atenderse ese servicio, no escapará á V. H. lo imperioso del crédito que se solicita.
Dios guarde á vuestra honorabilidad.

JULIO A. ROCA.

JOSÉ M.ª ROSA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1° Abrese un crédito suplementario de ($ 83.406) ochenta y tres mil cuatrocientos seis pesos moneda nacional al ítem 21, inciso 17, anexo D del presupuesto general vigente para atender los jornales de peones de la aduana de la capital federal.
Art. 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

J. M. ROSA.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Agricultura

Buenos Aires, Octubre 20 de 1898.

Por decretos de la fecha se ha resuelto no aceptar la renuncia presentada por el doctor Faustino Alsina, del cargo de presidente de la Comisión Central de extinción de langosta (expediente núm. 1557, letra A, 1898), y la presentada por los señores Nicolás Martelli (expediente núm. 1562, letra M, 1898), Arturo Gramajo (expediente núm. 1551, letra G, 1898), Gabino R. Cueli (expediente núm. 1559, letra C, 1898), Adolfo Pueyrredón (expediente núm. 1558, letra P, 1898) y Samuel Zaballa (expediente núm. 1560, 1898), respectivamente, del cargo de vocal de dicha comisión.

Estado Mayor General del Ejército

ORDEN GENERAL NÚM. 291

Buenos Aires, Octubre 19 de 1898.

Licenciamiento del primer contingente de conscriptos

Se ha dictado el siguiente decreto:

«Buenos Aires, Octubre 17 de 1898.

Habiéndose resuelto por el superior gobierno licenciar el 1° de Noviembre próximo los conscriptos de Abril, que han permanecido seis meses en el servicio; y considerando: que los cuarteles de la capital federal no poseen la suficiente capacidad para alojar los cuerpos de línea remontados al efectivo actual,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Procédase á licenciar los conscriptos de la capital federal, que han permanecido desde Abril en el servicio, debiendo presentarse el 30 del corriente mes á recibir sus haberes devengados.
Art. 2° Los conscriptos, al licenciarse, deberán llevar el uniforme completo usado, recogiéndose solamente el nuevo, para ser devuelto á la Intendencia general de guerra.
Art. 3° Comuníquese, etc.

ROCA.

LUIS M.ª CAMPOS.»

Lo que se comunica para su cumplimiento y efectos.

Alejandro Montes de Oca.

—

Octubre 19 de 1898.

S. p. m.—De servicio en el detall general del ejército, los capitanes don Leopoldo Reyes y don Dermidio Lagos.

Adolfo Sáez.

ORDEN GENERAL NÚMERO 292

Buenos Aires, Octubre 20 de 1898.

Pases de oficiales

Por resolución superior de fecha 19 del corriente, se ha dispuesto que el capitán don Leopoldo Moquay, de la plana mayor inactiva, pase á prestar sus servicios á la división de Los Andes, como juez de instrucción, en reemplazo del capitán don Ramón Nogueira, que pasa al cuartel general de la misma división.

Lo que se comunica á sus efectos.

Alejandro Montes de Oca.

—

Octubre 20 de 1898.

S. p. m.—De servicio en el detall general del ejército, los capitanes don Agustín Carrasco y don José M.ª Brown.

Adolfo Sáez.

Aduana de la capital

—

ENTRADA DEL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 1898

Tipo oficial del oro, 250.50 %

Total recaudado el día 19 de Octubre de 1898

Recaudado en curso legal, $ 106623.69.—Su equivalente en oro, 42961 86.—Recaudado en oro sellado, 65264 03.—Total á oro, 108225 89.—Recaudado en curso legal, 4709 42.

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal, $ 1838204 19.—Su equivalente en oro, 732115 29—Recaudado en oro sellado, 896869 22.—Total á oro, 1628984 51.—Recaudado en curso legal, 185077.61.

Total en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 2299233.37.—Su equivalente en oro, 800177.26.—Recaudado en curso legal, 480510.45.—Total á oro, 1280687.71.—Recaudado en curso legal, 16979.63.

Diferencia en favor del mes de Octubre de 1898

Total á oro, $ 348296 80.
Recaudado en curso legal, $ 168097.98.

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal, $ 354 7488.33 —Su equivalente en oro. 133 2361 98 Recaudado en oro sellado, 10070786.23. —Total á oro, 23423151.21 —Recaudado en curso legal, 10[illegible]9980 51.

Total en igual periodo del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 41862345 27 —Su equivalente en oro, 14230411 67.—Recaudado en oro sellado, 7459801 31 —Total á oro, 21690212 98.—Recaudado en curso legal, 201881.89.

Diferencia en favor del año 1898

Total oro 1732938 23 Recaudado en curso legal 858098 62.

A. Pesce.
Jefe de la teneduría de libros.

—

ENTRADA DEL DIA 20 DE OCTUBRE DE 1898

Tipo oficial del oro, 249.50 %

Recaudado en curso legal, 180487 77. oro sellado, 53040.29

Arturo T. Freyes.
Subtesorero.

—

DIA 21 DE OCTUBRE

Tipo oficial del oro, 249.50 o|o.

———